

ACCIÓN URGENTE

CUATRO MANIFESTANTES DETENIDOS EN MYANMAR

Cuatro activistas de derechos humanos han sido arrestados y detenidos arbitrariamente en Myanmar tras participar en una manifestación pacífica en protesta por la muerte a tiros de una manifestante la semana anterior. Los cuatro han sido detenidos únicamente por ejercer legalmente su derecho a la libertad de reunión pacífica y deben quedar de inmediato en libertad incondicional.

El 30 de diciembre de 2014, los activistas de derechos humanos **Daw Naw Ohn Hla, Daw Sein Htwe, U Nay Myo Zin y Ko Tin Htut Paing** fueron detenidos por haber participado el día anterior en una protesta pacífica ante la embajada de China en Yangón, la mayor ciudad de Myanmar, en la que unas cien personas pedían a las autoridades myanmaras que se investigara la muerte de **Khin Win**, fallecida el 22 de diciembre cuando la policía disparó contra ella y otros manifestantes que expresaban su oposición a la expropiación de tierras para el proyecto de la mina de cobre de Letpadaung, en la región de Sagaing.

Los cuatro activistas, que están detenidos en la cárcel de Insein, en Yangón, han sido acusados por el Tribunal de Distrito de Dagon, en Yangón, junto con los manifestantes **Daw San San Win, Daw Mya Nyunt y Ko Thant Zin**, de protestar sin permiso, en aplicación del artículo 18 de la Ley sobre el Derecho de Reunión y Marcha Pacíficas. También han sido acusados de una serie de delitos contra el Código Penal: publicar o hacer circular información que pueda causar temor o alarma en la opinión pública e incitar a la comisión de delitos "contra el Estado o contra el orden público" (artículo 505.b); agredir a un funcionario público o impedirle cumplir con sus obligaciones (artículo 353); causar disturbios (artículo 147); realizar actos obscenos en público (artículo 294) e "intimidar" (artículo 506). Amnistía Internacional considera que estos cargos están basados en razones políticas y no tienen fundamento. Si son declarados culpables de todos los cargos cada uno de los acusados puede ser condenado a más de ocho años de cárcel.

La primera vista tendrá lugar el 13 de enero de 2015.

Escriban inmediatamente, en inglés, en birmano o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades de Myanmar que pongan de inmediato en libertad incondicional a Daw Naw Ohn Hla, Daw Sein Htwe, U Nay Myo Zin y Ko Tin Htut Paing y que retiren los cargos contra ellos y contra Daw San San Win, Daw Mya Nyunt y Ko Thant Zin;

- instando a las autoridades a que se aseguren de que, hasta su puesta en libertad incondicional, los cuatro activistas no son torturados ni víctimas de otros malos tratos, pueden acceder regularmente a sus familiares y a abogados de su elección, no son trasladados a cárceles remotas y se les proporciona el tratamiento médico que necesitan.

- pidiéndoles que lleven a cabo sin demora una investigación exhaustiva, imparcial y eficaz sobre el homicidio de Khin Win y otras denuncias de uso excesivo de la fuerza por parte de la policía contra los manifestantes de Letpadaung y pongan a los responsables de violaciones de derechos humanos en manos de la justicia en juicios que cumplan las normas internacionales sobre garantías procesales sin recurrir a la pena de muerte.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 17 DE FEBRERO DE 2015 A:

Presidente
President
Thein Sein
President's Office
Nay Pyi Taw
Myanmar
Fax: +95 1 652 624

Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Ministro del Interior
Minister of Home Affairs
Lt Gen. Ko Ko
Ministry of Home Affairs
Office No. 10
Nay Pyi Taw
Myanmar

Tratamiento: Señor Ministro / Dear Minister

Copia a:

Presidente de la Comisión Nacional de
Derechos Humanos de Myanmar
Chairman, Myanmar National Human
Rights Commission_
U Win Mra
27 Pyay Road, Hline Township
Yangon
Myanmar
Fax: +95 1 659 668
Correo-e: winmra@mnhr.org.mm

Envíen también copias a la representación diplomática de Myanmar acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

CUATRO MANIFESTANTES DETENIDOS EN MYANMAR

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las detenciones y los cargos presentados contra los manifestantes pacíficos, así como las denuncias de uso excesivo o innecesario de la fuerza por la policía, son de los más graves motivos de preocupación en materia de derechos humanos respecto a la mina de cobre de Letpadaung, de cuyo proyecto se está ocupando Myanmar Wanbao Mining Copper Limited (Myanmar Wanbao), filial de la multinacional china Wanbao Mining Limited, y Union of Myanmar Economic Holdings Limited. Las autoridades han llevado a cabo muchos desalojos forzosos de viviendas. En 2014 se llevó a cabo un proceso de consulta a la comunidad sobre el proyecto minero que fue muy criticado. Se excluyó de él a personas que se habían negado a ser reubicadas para dejar sitio para la mina, y esto se hizo, según informes, siguiendo instrucciones del gobierno. En mayo de 2014 se dio a conocer una Evaluación del Impacto Medioambiental y Social llevada a cabo para Myanmar Wanbao, que reconocía muchos otros fallos de los procesos de consulta.

Existe una fuerte oposición contra el proyecto de la mina de cobre de Letpadaung, al que se oponen las comunidades afectadas, además de defensores de derechos humanos y activistas. En varias ocasiones, las autoridades de Myanmar han respondido a esta oposición con uso excesivo de la fuerza contra quienes protestan y recurriendo al arresto y la detención arbitraria. En efecto, tanto Daw Naw Ohn Hla como Ko Tin Htut Paing han sido arrestados y detenidos por manifestarse pacíficamente contra la mina de cobre de Letpadaung.

En las operaciones de orden público, incluidas protestas, la policía debe respetar el derecho a la vida consagrado en el artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Según las normas internacionales de derechos humanos, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley deben emplear medios no violentos antes de recurrir al uso de la fuerza y las armas de fuego. El uso de armas de fuego con intención de producir la muerte sólo está justificado cuando sea estrictamente inevitable para proteger la vida. Las autoridades de Myanmar deben determinar si la policía empleó fuerza excesiva contra los manifestantes de Letpadaung y hacer rendir cuentas a los responsables.

En Myanmar, los defensores y activistas de derechos humanos siguen siendo arrestados y detenidos sólo por ejercer pacíficamente sus derechos a la libertad de expresión y reunión pacífica, consagrados en los artículos 19 y 20 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En Myanmar se utilizan varias leyes para criminalizar la expresión legítima y la reunión pacífica, como el apartado 505.b del Código Penal y el artículo 18 de la Ley de Reunión y Marcha Pacíficas. Las restricciones del derecho a la libertad de expresión que imponen estas dos leyes están formuladas de una manera excesivamente amplia y vaga que puede dar lugar a la extralimitación y la discriminación en su aplicación.

Amnistía internacional sigue recibiendo informes sobre las malas condiciones de reclusión en Myanmar, que no se ajustan a las establecidas en las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, de la ONU. Preocupa la falta de acceso a tratamiento médico, agua potable, alimentación adecuada y agua para asearse.

Nombre: Daw Naw Ohn Hla (m), Daw Sein Htwe (m), U Nay Myo Zin (h), Ko Tin Htut Paing (h), Daw San San Win (m), Daw Mya Nyunt (m), Ko Thant Zin (h) y Khin Win (m)

Sexo: hombres y mujeres

AU: 2/15 Índice: ASA 16/001/2015 Fecha de emisión: 6 de enero de 2015

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

